1846 624

Cuaderno donde se estienden
los Acuerdos que celebra la
Comicion de Instrucion primaria
de esta Cabecera de Partido que
tubo principio el dia 10 de
Enero de 1,846 ——

Caguas

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Caguas
129
UPR RIO PIEDRAS

En este pueblo de Caguas Provincia de Puerto Rico a los dies dias del mes de Febrero de 1846 reunidos en junta ordinaria por el Sōr Precidente los Señores que componen la de Instrucion primaria de esta cabecera a saber el Sōr Precidente D Marcos Gimenez, Sōr Presbo. D. Sebastian teniente cura de esta Parroquia, D Anto Guadalupe Colon, D Pedro Sanches, y D Manuel Gimenes Cordova vocal Secretario se abrio la secion por la lectura del acta anterior la que estando conforme con lo acordado quedó firmado ala vista el presente Secretario los acuerdos y estados mensuales que remiten las comiciones del pueblo y enterada la Comicion del estado de sus Escuelas, mandó pasase todo a su archivo faltando a esta remicion las comiciones de Hato Grande Juncos y Gurabo y se acordó que el Sōr Precidte ~~les~~ recuerde el cumplimiento de este deber y de no verificarlo se de cuenta a S E.

Del mismo modo dió cuenta el presente Secretario con un oficio del Exmo Sōr conde de Mirasol de fecha de 19 de Eno ultimo que a la letra dice,, Capitania y Gobierno superior Politico = Habiendo ala Comicion Superior
" de Instruccion primaria los espedientes
" promovidos, por Dona Juana Echavaria y Da
" Maria Fuentes pretendiendo la escuela
" publica de niñas de ese pueblo que se
" haya vacante, acordo en secion de 7 de
" noviembre ultimo lo siguiente. Impuesta
" la Comicion Superior Provincial de dos
" espe-tes removidos con oficios de 16 de
" setiembre ultimo por la comicion de
" partido de Caguas, los cuales han pro-
" movido Da Juana Echavaria y Da Maria
" Fuentes de aquel vecindario solicitando el
" Magisterio de la escuela publica de niñas
" de dcho pueblo: acordó que estando la
" citada comicion mas al cabo de las cua-
" lidades y circunstancias de las pretendientes,
" le corresponde elegir y proponer de las
" dos, la que considere mas idonea y a pro-
" posito para desempeñar el espresado magisterio;

"advirtiendo a la que elija presente los
"titulos indispensables para en su vista
"acordar lo conveniente.
"para conocimiento de la Comicion de
"instruccion primaria y efectos correspondientes.
"Dios guarde al muchos años, Puerto rico 19
"de Enero de 1846 = El conde de Mirasol = Sor
"D Marcos Gimenez Alcalde de Caguas = Y en
su consecuencia despues de mi discutido bien
el asunto y fundandose en razones muy
poderosas, eligió a pluralidad absoluta
de votos para Maestra de la escuela pu-
blica de niñas de esta Cabecera á Da
Juana Echavaría con la dotacion de Sien
100/ pesos anuales que tiene el pueblo señalado
para este objeto con aprovacion superior
que deberan pagarsele en mensualidades de
8 pesos 2 xt. y 30 maravedises. y careciendo la
elegida como la otra del correspondiente
titulo no puede presentarlo pr. hahora,
pero estando pronta a sufrir un riguroso
exsamen para demostrar su conocida
actitud y poder obtener el titulo indis-
pensable para el desempeño del espresado
Magisterio, se le suplique a la Comicion
Superior Provincial tenga este efecto (aten-
diendo álas circunstancia de la elegida)
ante esta comicion por señoras inteligentes
que al efecto nombrasa, dandosele cuenta
del resultado, y que el presente Secretario
saque testimonio de esta acta de eleccion
para que por conducto del Sor Presidente sea
dirigida el del Ilustre Ayuntamiento en
cumplimiento alo prevenido en la regla 7a
de la Superior Circular de 20 de Dbre de 1838,
suplicandosele al mismo tiempo su devolucion
ala posible brevedad, acompañado del
Testimonio de loque sobre el particular
tenga abien acordar, a fin de que el Sor Pre-
sidente de esta Junta y con la misma
brevedad, se lleve el espediente ala Superior
de Provincia, para que en su vista resuelva
loque fuese de su superior agrado.

También puso de manifiesto el indicado
Secretario otro oficio del Exmo Sor conde
de Mirasol de fecha de 31 de Enero del
presente año que ala letra dice = Capitania
"General y Gobierno Superior politico = Enterado

"de la renuncia que ha hecho D Francisco
"Albarado de la plasa de maestro de pri-
"meras letras del pueblo de Aguas buena
"según resulta del espediente que le acompaño
"con oficio de 18 de Dbre ultimo, queda admitida
"la dimicion. y dispuesto se insérte en la
"gaceta el correspondiente anuncio de la
"vacante para que se presenten aspirantes,
"encargandose al Secretario dela comicion
"de provincia recomiende ala de aquel
"pueblo, las personas idoneas quese le
"presenten solicitando colocacion = Dios
"guarde al muchos años Puerto rico 31 de
"Enero de 1846 = El conde de Mirasol = Sor Dn
"Marcos Gimenes Alcalde Precidente de la
"Comicion de instruccion primaria del
"Partido de caguas = Y en consecuencia se
acordó traschivirse literalmte dicho oficio
ala comicion de Aguas buena para para
su convocimiento y del interesado.

Dió cuenta el inspector dela escuela del mes anterior que esta marchaba perfectamente bien, y quedó nombrado para el presente el mismo que lo fué el Presbo. D. Sebastian Borras con loque concluyó el acto que firmaron dichos S S con migo el secretario deque participo

Marcos Gimz

Pedro Sanches

Antº Guadalupe
Colon

Manuel Gmz
V. Secº Cordova

Pueblo de Cag.s Provincia de Puerto Rico alos dies y nuebe dias del mes de Abril de 1846 reunidos en junta ordinaria por el Sor Precid.te los señores que componen la de instruccion primaria de esta cabecera asaber: el Sor Precid.te D. Jayme Gelpi Alcalde accidental, El Sor cura Parroco Don D Francisco Toribio Pres, D Pedro Sanches y D Manuel Gimenes cordova vocal Secretario: Abrió la secion el Sor Precidente manifestando que segun le han informado los S.S. Alcalde 1.o y 2.o la indisposicion del mayor numero de los vocales, no habian permitido reunir la junta hasta este dia; seguidamente mandó que el presente Secretario leyese el acta anterior la que estando conforme con lo que acordado quedó firmada por los señores que han concurrido de aquel acto a ecepcion del Sor Alcalde 1.o D. Marcos Gmn.z por su indisposicion, del vocal D Antonio Guadalupe Colon por igual causa, y del Presbitero D Sebastian Borras Teniente cura que era en aquel dia de esta Parroquia.

Se examinaron los acuerdos y estados que mensualmente remiten las comisiones de pueblo y manifestando no haber decadencia en la instruccion, mandó se archivasen

Trajo ala vista el Secretario un oficio del Gral 2.o cabo de fecha 20 de Febo. pp.do acompañando una instancia de Da. Maria Fuente aspirando ala Escuela publica de niñas de este Pueblo, relativo el indicado oficio, aque si no se hubiese hecho la eleccion de Maestra proceda á nombrar personas inteligentes que examen á las aspirantes, y con vista del resultado verifique el nombramiento de acuerdo con el Ayunt.o a favor de la que reuna mejores cualidad.s para ejercer el encargo; y la instancia pidiendo que el Ayunt.o de este pueblo escogiese entre las personas instruidas

de el, los que crea sufisiente en Nº é
instruscion, para que poniendo ála
vista los trabajos de ambas aspi-
rantes, deficera afavor de la que
reuná mas derecho; y ensu conce-
cuencia acordo manifestar a S.E.
que el dia primero de Septiembre
del año pºpº reunieran a esta comicion
D Juana Echavarria viuda de este
vecindario, y D María Fuente del
mismo solisitando la Escuela publica
de niñas de este pueblo por hayarse
vacante y por las facultades que
le concede la regla 7ª dela Su-
perior Circular de 20 de Dbre de
1838 y las que acaba de concederle
el Exmo Sor ensu oficio de 19 de
Enero del presente año estando
muy al cabo de las cualidades y
circunstancias delas pretendientes,
eligió de acuerdo con el Ayuntº en
veneficio y utilidad del bello secso
a D Juana Echabarria, previo un
riguroso examen que debera sufrir
a precencia de esta Comicion por
señoras inteligentes, siempre que
fuese del superior agrado de S.E.
segun consta todo en el espedte
que por condusto de esta Comicion
fué llebado asu superiores manos
en Febrero del presente año y del
que se espera la superior resolucion.

Del mismo modo se puso ala
vista por el referido Secretario otro
oficio del Esal 2º Cabo de fecha 20 de
Febrero pºpº recordando el valor de
los sien ejemplares de la Cartilla de
higiene que remitió con oficio de 29
de Nobre ultimo para su distribucion
entre éste pueblo y los del Distrito
para el uso de los niños afin de
que se verifique su remesa ala
mayor brevedad; y en su inteligencia

Examen por señoras inteligentes

acordó transcribir dicho oficio á las
comiciones de pueblo, para que
embien á esta cabecera el valor
de los ejemplares que se le remitieron,
para poder hacer la remesa del
valor total de ellos.
Asi mismo trajo ala vista Gns.
Secretario otro oficio del Gral 2.º
Cabo de fecha 24 de marso p.º p.º,
relativo a que la Comición del Pueblo
de Aguas buena forme presupuesto
de los gastos que propone a los
efectos que son nesesario para la
enseñansa; y en su consecuencia
se acordó transcrivir literalmente
dicho oficio a la referida Comicion
para su inteligencia y demas.
Manifestó el Presente Secretario que el
dia 15 del entrante debe remitirse a
S E el 2.º cuadrimestre del estado
gral de las Escuelas del Distrito,
y se acordó su formacion por el
mismo Secretario, el que lo pre-
sentara para su examen en la
secion del dilo.
En la presente secion nos ma-
nifiesta el estado de la escuela publica
de este pueblo en razon á que el
Presbº D Sebastian Borras, inspector
nombrado para en la última
secion como tente q.e fué de esta
Parroq.a no ha podido asistir por no
desempeñar ya dicho encargo, quedando
nombrado p.a el presente mes, el
Sõr cura Dõr D Fran.co Toribio Peres, con
lo que concluyó el el acto que fir-
maron todos S. S con migo el Sec.º
de que certifico

Fran.co J Peres Pedro Sanches

Manuel G Cordova
V. S.º

este pueblo de Caguas Provincia de
Puerto alos dies dia del mes de Mayo
de 1846 reunidos en junta ordinaria
por el Sõr Precidte los Señores que
componen la de instruccion Primaria
de esta Cabecera de Partido a saver
el Sõr Alcalde Precid.te D. Marcos
Gimenes el Sõr Pro. ~~Don~~ D Franco Toubio
Pres. cura Parroco de este pueblo D
Pedro Sanches y D Manuel Gmz Cordova
vocal Secretario

Se Abrió la secion por la lectura
del acta anterior la que estando
conforme con lo acordado quedo
firmada

Trajo ala vista el presente Secretario
los Acuerdos y estados mensuales
que remiten las Comisiones de
pueblo y manifestando estas que
la instruscion marcha en adelantos
dispuso pasase todo al archivo.

Del mismo modo trajo ála el refe-
rido Secretario un escrito de D
Mateo Palais aspirante ala escuela
publica del pueblo de Aguas buena
de fecha de 18 de Abril ultimo, y el
acuerdo que en su concecuencia
formo aquella del Primero del Actual,
y se acordó que dicho Secretario
saque testimonio de lo que se acordo
sobre el particular por esta comision
en Secion del dies de Eno. del precente
año, y unido al escrito y testimonio
del acuerdo que dejan referido se remita
a sus antecedentes.

Quedo nombrado de inspector de la es-
cuela en el presente mes, el Venerable
cura Párroco con lo que concluyo el acto
que firmaron dichos SS conmigo el Secretario
de que Certifico.

Antº Guadalupe
Colon

Marcos Anz.
Franco f Peres

Pedro Sanches

Manuel G. Cordova
V. So